

madamente, se compone, a nivel de planta segunda, de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina con galería, baño y dos dormitorios, y, a nivel de planta de ático, de aseo, dos dormitorios y terraza. Linda, en sus dos niveles: Frente o fachada, calle Treinta de Marzo; derecha, desde ella, vivienda tipo D de estas plantas, rellano y caja de escaleras y patio central de luces de la finca; izquierda, casas de doña Dolores y don Ignacio Sevilla, y fondo, casa de doña Virtudes Pastor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.407 del libro 1.479 de la sección primera, al folio 61; es la finca registral número 83.335.

Tasación de la primera subasta: 15.584.059 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de enero de 1998.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—7.637.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 205/1996, seguidos a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Domenech Picó, contra doña María Inmaculada Borrás Borrás y contra don José Vicente Giner Grau, en reclamación de 4.653.497 pesetas de principal, más intereses vencidos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18020596, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda adjudicarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las respon-

sabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguientes.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 22. Vivienda en Almansa, calle de Niceto Cuenca, número 67, anteriormente 95. Está ubicada en la quinta planta de alturas o de ático, con fachada a la calle de Alicante. Su puerta está señalada con la letra A. Es la lateral derecha, según a ella se entra. Consta de pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa, baño, aseo, armario ropero y terraza interior. Es del tipo E, con una superficie construida de 141 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 129 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene al frente una terraza descubierta. Linda: Frente, descansillo, hueco de escalera y vivienda en esta misma planta, que es la lateral izquierda o porción número 21; derecha, don Damián Megías; izquierda, don Martín Rodríguez Cruzado, y fondo, calle de Alicante; también linda por derecha, izquierda y fondo, con hueco de luces.

Título: Comprada a don José Megías Villaescusa y doña Josefa Tortosa Soler, mediante escritura de fecha 9 de septiembre de 1993.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.150, libro 472, folio 70, finca 18.933, inscripción quinta.

Tasada en 9.275.000 pesetas.

Dado en Almansa a 2 de febrero de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaria.—7.624.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 241/1996, instados por Banco Central Hispanoamericano, con código de identificación fiscal A-28-000446, con domicilio en calle Alcalá, número 49, y calle Barquillo, 2, de Madrid, representado por el Procurador señor Domingo Llaó, contra don José Luis Beltrí Lucas y doña Manuela Hervás Balagué, con domicilio en calle Mayor, número 27, «Els Montells», de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de mayo de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 23 de junio de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Cataluña, 21 y 23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Casa. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con un patio al fondo, sita en la entidad local menor dels Montells, término municipal de San Jaime de Enveja, en calle Mayor, 27, que en junto ocupa una superficie de solar de 155 metros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados útiles, aproximadamente, corresponden a la vivienda que se compone de recibidor, comedor-estar, dos cocinas, baño y aseo y cuatro dormitorios, y todo junto y unido, linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, de doña Josefa Tomás Ramón; izquierda, con calle Gerona, y detrás, de don Ramiro Hervás y doña María Antonia Ferré.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, inscrita al tomo 3.397, libro 273, folio 78, finca número 12.407, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.734.375 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—7.602.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aracena, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 156/1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra entidad mercantil «Vaenco, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que más adelante se reseñará, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Fincas subastadas:

1. Urbana: Parcela número 28 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 243 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.285, libro 88, folio 215, finca 6.256, tasada en 2.531.750 pesetas.

2. Urbana: Parcela número 33 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 412 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.285, libro 88, folio 221, finca 6.258, tasada en 4.291.668 pesetas.

3. Urbana: Parcela número 52 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 415 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 89, folio 52, finca 6.277, tasada en 4.322.916 pesetas.

4. Urbana: Parcela número 53 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 415 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 89, folio 55, finca 6.278, tasada en 4.322.916 pesetas.

5. Urbana: Parcela número 79 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 243 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 89, folio 131, finca 6.304, tasada en 2.531.250 pesetas.

Dado en Aracena a 28 de enero de 1998.—El Secretario.—7.630.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado, la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra «Dismental, Sociedad Anónima Laboral», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 5.311.215 pesetas de principal, más las costas del procedimiento que se fijaron en cuerpo de la escritura de hipoteca en 1.750.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas; y para la tercera subasta el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 15.330.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera; y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-9, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las posturas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a la deudora caso de no ser hallada.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Pieza de tierra campa, secano yermo, situada en el término municipal de Palafolls, denominada «Devallans», de cabida, según los títulos antiguos, una cuartera y cuatro cuartanes, equivalentes a 39 áreas 69 centiáreas 33 decímetros cuadrados, o la mayor cabida comprendida entre los siguientes linderos: Oriente, Ramón Mompío; sur, con los herederos de Trinidad María Homs; poniente, con la carretera vecinal que de Palafolls dirige a Malgrat de Mar, y por norte, Josefa Alemany. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, en el tomo 1.570, libro 74 de Palafolls, folio 43, finca número 434-N.

Dado en Arenys de Mar a 29 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—7.691.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Molina Moreno y doña Mercedes Tejedor Martín de Bernardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda A, tercera planta, portal 1, calle Niño Jesús, Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.879, libro 312, folio 51, finca 20.310. Tipo de subasta: 28.275.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 20 de enero de 1998.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—7.597.

BADAJOZ

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Amador Becerra Florido, doña Fermína Pérez Vivas y doña Ana María Becerra Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número